

## CINCUENTA Y UNO

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las diez horas con quince minutos del día Viernes once del mes de Abril del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ENVÍO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO; DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, obteniendo la presencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo, registrándose la inasistencia de la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” siendo las diez horas con quince minutos.-----

## CINCUENTA Y UNO

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha 13 de Marzo del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, quien la aprueba por unanimidad. -----

----- En desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Asuntos Especiales, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

### CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
OCTAVIO DELGADO RAMÍREZ Para que quede a nombre de: GENOVEVA DELGADO FIGUEROA Calle Chihuahua entre Fco. Sarabia y Esc. 201 Colonia Aviación.	III	179-L	240.00 M2
ÁNGELA CASTILLO RODRÍGUEZ Para que quede a nombre de: CLARA ABREGO MONTELONGO Calle Ramón Bojorquez entre Avenida S y Altar, Colonia 6 de Abril.	6	111-H	189.67 M2
ROSA HERMINIA MORAN TORRES Para que quede a nombre de: EDUARDO MARTÍNEZ QUINTINO Calle 35 entre E. Estrella y Avenida A, Colonia Burócrata.	VI	7-N	200.00 M2
FCA. EDITH MARTÍNEZ VIDAL Para que quede a nombre de: PERLA MARITZA CELAYA SALAS Calle San Jorge entre Avenidas O y P, Colonia Armando Reyna.	XII	MA-11	200.00 M2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: GPE. LIZETH BURRUEL Y OTRO Calle 16 de Marzo y Avenida 13 de Julio, Fraccionamiento Las Águilas.	VIII	15-S	275.00 M2

## CINCUENTA Y UNO

GABRIEL VARGAS SOQUI

Para que quede a nombre de:

MARICELA ESPINOZA HERNÁNDEZ	VI	53-N-BIS	240.00 M2
-----------------------------	----	----------	-----------

Calle 32 con Límite Fundo Legal Colonia Burócrata.

MIGUEL ÁNGEL SALAZAR PACO

Para que quede a nombre de:

CLARA PARRA MORENO	I	183-L	240.00 M2
--------------------	---	-------	-----------

Calle Querétaro y Escuadrón 201, Col. Aviación.

MA. JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ

Para que quede a nombre de:

BALTASAR NÚÑEZ MEDRANO	XI	7-O	200.00 M2
------------------------	----	-----	-----------

Calle Cananea y Avenida Guaymas.

AURORA FIERRO GAXIOLA

Para que quede a nombre de:

ANA GERTRUDIS ORTEGA LAURO	XV	31-G-BIS	437.50 M2
----------------------------	----	----------	-----------

Calle 19 entre Serdán y Mártires,  
Colonia Lázaro Cárdenas.

## ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	MTS2
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GARCÍA Colonia Burócrata.	I	41-N-BIS	200.00 M2
MARINA ARACELI MINJARES PACHECO Callejón Ma. Jesús Méndez, Colonia Tierra Blanca.	29	3-Y	250.00 M2
RAMONA MINJAREZ ÁLVAREZ Colonia Armando Reyna.	III	MA-12	200.00 M2
LUCINA MURILLO BOLAÑOS Calle entre Quiroz y Mora y Sotelo.	V	63-N-BIS	345.00 M2
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ SALAZAR Colonia Santa Cecilia.	XXIII	97-G-BIS	200.00 M2

## ASUNTOS ESPECIALES

1. Solicitud para revocar acuerdo No. 14 del 31 de Octubre del 2003 donde se otorgaron 10,000 metros cuadrados al Patronato Pro Discapacitados de Caborca I.A.P. para Construcción de Albergue y Centro de Capacitación y Desarrollo, por no haberse utilizado.

## CINCUENTA Y UNO

2. Se somete nuevamente a consideración la adquisición de un terreno de 100-00-00 hectáreas para relleno sanitario con un valor de \$500,000.00 o 50-00-00 hectáreas a \$350,000.00.

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a cesiones de derecho, antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Una vez asentado el acuerdo anterior y habiéndose realizado el análisis correspondiente sobre el contenido de los Asuntos de Sindicatura, relativo a Adjudicaciones; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo ocho votos a favor y cuatro en contra de los CC. Regidores Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y Antonia Francisca Núñez Norzagaray; siendo no sancionado por requerir la aprobación de las 2/3 partes de los integrantes del Honorable Cabildo, bajo el concepto de mayoría calificada, según artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

----- En desahogo del primer inciso de Asuntos Especiales de Sindicatura; relativo a la solicitud para revocar acuerdo de cabildo No. 14 que consta en acta No. 3 de fecha 31 de Octubre del 2003, donde se otorgaron 10,000 metros cuadrados al Patronato Pro-Discapacitados de Caborca I.A.P. para construcción de albergue y centro de capacitación y desarrollo, por no haberse utilizado; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencia al respecto.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; éste predio inicialmente tenía un uso de suelo de área deportiva o recreativa, actualmente se encuentra rodeada de población, siendo un área bastante popular por su ubicación; por ello creo conveniente darle un uso recreativo o deportivo, podríamos hacer una inversión de aditamentos deportivos, el cual sería económico para el Ayuntamiento y proporcionaríamos un área de esparcimiento para los jóvenes y sus familias. -----

## **CINCUENTA Y UNO**

----- Una vez efectuadas las aclaraciones convenientes, los Ediles aprueban de manera unánime la revocación del acuerdo en discusión, emitiendo en consecuencia el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad revocar el acuerdo de cabildo número 14 que consta en acta número 03 de fecha 31 de Octubre de 2003; el cual estipula la modificación de comodato celebrado con el Patronato Pro-Discapacitados De Caborca, por cambio de uso de suelo, de deportivo a construcción de albergue y centro de capacitación y desarrollo integral, por la razón de no haberse utilizado. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Habiéndose plasmado el presente acuerdo, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de destinar el lote 9 del predio El Combinado como área deportiva, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad destinar como área deportiva el lote 9 del predio El Combinado, con una superficie de 1-00-00 hectárea propiedad de este Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al inciso dos de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud de adquisición de un terreno de 100-00-00 Hectáreas para relleno sanitario con un valor de \$500,000.00 o 50-00-00 Hectáreas a \$350,000.00, el C. Presidente Municipal expresa que en sesión anterior se acordó que la Comisión de Hacienda realizaría una revisión de este asunto. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; es importante saber si contaremos con la aprobación de SEMARNAT. -----

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y expresa; SEMARNAT manifestó que en el momento en que no se derribarán árboles grandes no existe problema alguno, así mismo se comprobó que la persona que va a vender el terreno cuenta con el título correspondiente comprobando su legitimidad como propietario. -----

## CINCUENTA Y UNO

---- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y manifiesta; posiblemente se consiga el crédito para instalar un relleno sanitario con todas las especificaciones que esto significa. Sabemos de la existencia de Bancos de Estados Unidos que apoyan a los Municipios que se encuentran dentro de los 100 Kilómetros de la Franja Fronteriza, pero el primer paso es contar una extensión de terreno adecuada para realizar ese proyecto. -----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga comenta; es importante contar la aprobación de las autoridades federales, debido a que éstas realizan estudios ambientales y de mantos acuíferos, aunque fuera un depósito de basura a cielo abierto es necesario contar con la autorización por escrito; debemos prevenir, para evitar situaciones como lo que paso en el Municipio de Altar, que consiguieron maquinaria y apoyos con el sector privado para realizar un relleno sanitario, pero no solicitaron a tiempo el permiso. Instalar un relleno sanitario significa una inversión cuantiosa, lo que podemos hacer es ir enterrando la basura con la maquinaria que contamos, pero simultáneamente avanzar con el estudio y demás trámites para el permiso de las autoridades federales, y en caso de obtener recursos a través del Banco de América del Norte que son a fondo perdido, tendríamos avances importantes para realizar un relleno sanitario para Caborca. -----

----- El C. Presidente Municipal propone; que les parece si autorizamos la compra de este predio, y después conformamos una comisión que se dedique a gestionar apoyos y recabar recursos para lograr contar con un relleno sanitario en nuestra Ciudad. -----

----- Habiéndose realizado las revisiones propias sobre el contenido de este punto y culminado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de adquirir 100-00-00 Hectáreas de terreno para utilizarse como Relleno Sanitario, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la adquisición de un terreno con una superficie de 100-00-00 Hectáreas ubicados a un costado del Relleno Sanitario Municipal con un costo de \$500,000.00 para ser utilizado como Relleno Sanitario. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Síndico Procurador solita autorización para agregar en los Asuntos Especiales de Sindicatura un inciso más relativo a la revocación del acuerdo de cabildo donde se aprueba la venta de fracción de la Calle 31 ubicado entre

## CINCUENTA Y UNO

Avenida Santa Ramona y Carretera Internacional del Fraccionamiento Nuevo Santa Cecilia, por el motivo de no haberse concretado la venta; esta propuesta surge a razón de la solicitud del cambio de uso de suelo de esa área para la instalación de una empresa de compra venta de fierro y acero, la cual no fue aprobada por Ustedes, pero sobreponiéndose a la disposición del Honorable Cabildo los propietarios de ésta empresa están recolectando chatarra e instalaron una balanza o pesa para poner en marcha su negocio, es por ello que solicito se someta a consideración ésta propuesta para contar con mayor número de justificantes para evitar la instalación de ésta empresa que daña la imagen de nuestra Ciudad. -----

----- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento comenta; se envió un oficio a las Empresas con ese giro comercial que en recientes fechas se instalaron en nuestra Ciudad sin autorización previa, dándoles un término de 10 días hábiles para retirarse o de lo contrario clausuraríamos. -----

----- Habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de ésta solicitud, el C. Presidente Municipal insta a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado; consideren aprobar la revocación del acuerdo en mención, estando los Ediles en unánime acuerdo, emiten el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad revocar el acuerdo de cabildo número 114, que consta en acta número 27 de fecha 08 de Octubre de 2004; el cual estipula la venta de una fracción de la Calle 31, ubicada entre Avenida Santa Ramona Y Carretera Internacional contiguo a la prolongación del Blvd. Aviación, en beneficio del Sr. Alan Martínez López Portillo; por la razón de no haberse concretado la venta a la fecha. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Una vez asentado el acuerdo anterior hace el uso de la voz el C. Patricio Romero López para presentar escrito dirigido por el Pbro. Luis Maria Valencia Núñez; respecto a solicitud de terreno y apoyo con material de construcción para la edificación de la Casa del Estudiante, que pretende beneficiar a los estudiantes de la zona rural y agrícola del Municipio. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y manifiesta; es importante considerar esta solicitud, porque habla de un proyecto que es necesario desarrollar en Caborca, además que un Patronato sería el responsable de dirigirlo, garantizando su buen funcionamiento; por ello debemos dar los apoyos y facilidades necesarias para construir esa Casa del Estudiante. -----

## CINCUENTA Y UNO

----- Hace uso de la voz el C. Ing. Martín Cañez Noriega y comenta; adicional a esta solicitud propongo se considere también la posibilidad de instalar una Casa del Estudiante de Caborca en la Ciudad de Hermosillo, debido a que existe una gran cantidad de jóvenes estudiantes de bajos recursos y del área rural de nuestro Municipio en las Instituciones Educativas de esa Ciudad; como las que existen de Cananea y otras Ciudades, que son sostenidas con recursos del Gobierno, el Sector Privado, de Organizaciones y Clubes de Servicio. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; el Padre Valencia menciona en su solicitud un terreno ubicado frente a la Unidad Básica de Rehabilitación Municipal que se encuentra en la Colonia Deportiva, a que predio se refiere específicamente , que dimensiones tiene y en que condiciones se encuentra. ---

----- El C. Síndico Procurador menciona; el Padre Valencia requiere un terreno de 20 metros de frente por 40 metros de fondo, para construir la Casa del Estudiante con dos edificios paralelos donde se ubicaran habitaciones para mujeres y hombres por separado. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; en el terreno que menciona el Padre Valencia cruza un arroyo, que casi no crece, pero si a causado problemas anteriormente; necesitamos realizar un estudio del terreno para saber si sostiene un edificio, tener la seguridad de que esta en condiciones para construir en él y prevenir problemas de inundación y deterioro del inmueble. -----

----- El C. Síndico Procurador propone se le autorice para realizar un estudio de factibilidad y medición del terreno, para saber si el Ayuntamiento está en condiciones de donar dicho predio o en su caso localizar otro más idóneo que cubra las necesidades para la construcción de la Casa del Estudiante. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la propuesta del C. Síndico Procurador Patricio Romero López, siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al C. Patricio Romero López, Sindico Procurador, localizar predio con una superficie alrededor de 800 metros cuadrados solicitada por el Pbro. Luis María Valencia Núñez para ser destinada a la construcción de la Casa Del Estudiante. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

## CINCUENTA Y UNO

----- Haciendo uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento presenta solicitud de ratificación del acuerdo de cabildo número 129 que consta en acta número 29 de fecha 15 de Junio del año 2007; el cual decreta la baja de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración en desuso y obsoletos, a cargo del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil de la Dependencia de DIF Municipal, por la razón de que en dicho acuerdo no se describen los bienes que se darán de baja y es necesario para realizar la baja contable de esos artículos; una vez realizadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud, el C. Presidente Municipal lo somete a consideración de los Ediles, quienes en unánime acuerdo emiten el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad ratificar el Acuerdo De Cabildo Número 129 que consta en Acta Número 29 De Fecha 15 De Junio De 2007; el cual decreta la baja de mobiliario, equipo de oficina y artículos de decoración en desuso y obsoletos, a cargo del Centro Asistencial De Desarrollo Infantil, De La Dependencia De DIF Municipal, consistente en;

<b>NO. CONTROL INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE</b>
1220-0002-0005	BOTE DE BASURA COLOR AZUL
1220-0002-0028	BOTE DE BASURA
1220-0002-0031	UNA SILLA COLOR CAFÉ
1220-0002-0033	REFRIGERADOR
1220-0002-0037	CORRAL Y RESBALADERO
1220-0002-0041	GRABADORA COLOR VERDE
1220-0002-0043	UNA SILLA PERIQUERA PLÁSTICO
1220-0002-0044	UN BANQUILLO ALTO DE MADERA
1220-0002-0057	UN PORTA GARRAFÓN
1220-0002-0060	GRABADORA COLOR AZUL
1220-0002-0067	UN GARRAFÓN
1220-0002-0074	ESPEJO
1220-0002-0091	GRABADORA COLOR VERDE
1220-0002-0097	BAÑO COMPLETO BLANCO
1220-0002-0126	GRABADORA AZUL
1220-0002-0130	CUATRO ESTANTES DE MADERA
1220-0002-0151	SILLA COLOR NARANJA
1220-0002-0158	DOS ALBERCAS CHICAS
1220-0002-0038	UN COOLER DE 2000 PIES
1220-0002-0145	DOS COOLERS COCINA
1220-0002-0152	UN COOLER
1120-0002-0095	DOS COLCHONETAS COLOR AZUL
1220-0002-0027	MOSTRADOR MADERA C/ESPEJO
1220-0002-0140	UN MESÓN DE FORMICA
1220-0002-0143	DOS TARJAS DE ZINC EN MADERA

## CINCUENTA Y UNO

1220-0002-0144	UNA ALACENA C/DIEZ PUERTAS
1220-0002-0148	UNA BARRA C/AZULEJO CAJONES Y PUERTAS DE MADERA
1220-0002-0137	UN REFRIGERADOR BLANCO
1220-0002-0138	UNA ESTUFA 4 QUEMADORES Y UN COMAL

----- Expídase el presente acuerdo cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto número seis; propuesta y aprobación en su caso el envío a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, la documentación que integra la Cuenta Pública, correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007; una vez realizadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor y cinco en contra de los CC. Regidores Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray , Dr. César Salgado Arrizón, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y Trinidad Villalobos Moreno, siendo aprobado por mayoría simple , se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría simple, el envío al Instituto Superior De Auditoria Y Fiscalización Del Gobierno Del Estado; de la documentación que integra la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Continuando con el séptimo punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- El C. Presidente Municipal da contestación a la inquietud de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano respecto a la apertura del Nuevo Panteón Municipal argumentando; antes de abrirlo necesitamos un estudio y dictamen de Protección Civil, debido a que en el interior del terreno destinado para el panteón cruza un arroyo; independientemente de eso, en este momento se están realizando obras de raspado, regadío y realizando el trabajo topográfico; se está acondicionando una fracción del terreno, pretendemos construir un camellon y estacionamiento de vehículos; pero para la apertura oficial primero debemos recibir el dictamen de Protección Civil, para prevenir problemas futuros. En el Panteón de San Luis Río Colorado cuentan con espacio reservado para nichos a la entrada del panteón, veo propicio considerar instalar uno igual en Caborca. -----

## CINCUENTA Y UNO

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; un panteón es autofinanciable, conforme sea utilizado podemos ir mejorándolo, urge la utilidad del nuevo panteón debido a que el actual se encuentra sobresaturado. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega para expresar su inconformidad respecto a la Dependencia de Comunicación Social; considerando que es una Dependencia que no presenta resultados positivos en beneficio del buen funcionamiento de la Administración Municipal, por lo cual requiere se destituya al Director de Comunicación Social el Lic. Juan Antonio Villa Valenzuela. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y manifiesta; apoyo la propuesta del C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega, en virtud del desinterés que demuestra el Director de Comunicación Social respecto a la oportuna comunicación a los integrantes del Honorable Cabildo y Funcionarios de la Administración Municipal, de los eventos que programa el Ayuntamiento como Lunes Cívicos, Arranques de Obras y demás eventos. Podría manejarse una llamada de atención para que el Lic. Juan Antonio Villa Valenzuela mejore su trabajo y en caso de no ver resultados solicitar la destitución. -----

----- La C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena expresa; regularmente criticamos los puntos malos de las personas, pero debemos apreciar los puntos buenos del Lic. Juan Antonio Villa Valenzuela y ponerlos en una balanza antes de tomar una decisión terminante. No es facultad del Honorable Cabildo decidir sobre el personal de la Administración Municipal, lo que podemos hacer es exponer ante el Presidente Municipal cuando observamos el mal funcionamiento de algún funcionario y será él quien tome la decisión que convenga a los intereses de la Administración Municipal.-

----- Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y menciona; efectivamente debemos darle la confianza al Presidente Municipal de que tome la decisión correcta, estamos a la mitad de la Administración y tenemos tiempo suficiente para corregir los errores y continuar con el mejoramiento del Ayuntamiento, para bien del Municipio. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y comenta; la Dirección de Comunicación Social es una dependencia que cuida la imagen del Ayuntamiento y muestra el trabajo del Gobierno Municipal, si el desempeño es deficiente, aunque estemos realizando obras y mejoramientos en la Ciudad la ciudadanía no podrá apreciarlos, es por ello que necesitamos una persona con disponibilidad, iniciativa, trabajadora, responsable y que demuestre más empeño, si el actual Director no cumple con las expectativas del puesto, debería considerarse la posibilidad de destituirlo y contratar otra persona más preparada. -----

## CINCUENTA Y UNO

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; entiendo que no es facultad del Honorable Cabildo destituir al personal, pero podemos señalar el mal funcionamiento de los empleados y puntualizar las deficiencias en las Dependencias; así mismo sugiero que realicen una evaluación del personal con el que contamos, eficientar su trabajo, distribuir las responsabilidades de manera en que podamos eliminar puestos en los cuales el trabajador desarrolla únicamente una labor, debido a que la Administración Municipal está gastando demasiado en nómina.-----

----- El C. Presidente Municipal expone; necesitamos recabar la información sobre el desempeño del Director de Comunicación Social, tener las razones por las cuales existe la posibilidad de destituirlo, y en base a esa información tomar una decisión justa, agradezco sus comentarios e informo que estoy en entera disposición para realizar acciones en beneficio de la Administración Municipal. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y manifiesta; en reuniones con las Comisiones del Honorable Cabildo vislumbrábamos la necesidad de implementar un control administrativo para el cuidado de las unidades de Seguridad Pública; podríamos llevarlo a cabo a través de un estudio realizado por la Comisión de Seguridad Pública, que ésta realice una investigación y presente un proyecto con ese fin. -----

----- El C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega argumenta; como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública he estado en pláticas con el Director de Compras y la Coordinadora de Recursos Humanos para elaborar una bitácora del uso de las patrullas, donde se plasme el nombre de la persona que es responsable de la unidad, quien la utiliza, condiciones de gasolina y aceite; asimismo exigiendo responsabilidad de los elementos con su vehículo oficial en caso de deterioro por uso inapropiado. ----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón comenta; otro punto que debemos observar en los elementos de Seguridad Pública, es la manera en que conducen las patrullas, andan a velocidades exageradas sin razón aparente, siendo una amenaza para el Ayuntamiento, la ciudadanía y ellos mismo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal e informa; acabamos de obtener un apoyo con el Gobierno del Estado, con la instalación de la red de vigilancia y seguridad para dar el seguimiento inmediato de los delitos, encaminado a mejorar la Seguridad en el Municipio, es un arma más para evitar la corrupción al utilizarse cámaras de video y computadoras en red para el informe inmediato de la procedencia de los automóviles. -----

## **CINCUENTA Y UNO**

---- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y propone se revise la posibilidad de instalar cámaras de video en las áreas del Juzgado Calificador y de Celdas de la Comandancia de Seguridad Pública, la cual es una inversión barata en comparación de los múltiples beneficios que proporcionaría. -----

----- No habiendo otro asunto que tratar, pasamos al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día Viernes once de Abril del año dos mil ocho mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

**EL SÍNDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA

### **REGIDORES**

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

DR. CESAR SALGADO ARRIZON

## CINCUENTA Y UNO

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA      L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA      C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA